

FUNCION JUDICIAL
DISTRITO GUAYAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL
EXTRACTO DE CITACION

A: César Villacrés Torres y María Balvina Apolo Espinoza de Villacrés.

ACTOR: SEGUNDO CAMILO MEJIA

JUICIO: Ordinario No. 486-06-V.

CUANTIA: Indeterminada.

JUEZ DE LA CAUSA: AB. CARLOS SALMON MORGNER.

OBJETO DE LA DEMANDA: El actor fundamenta esta demanda en el Código Civil Artículo 1669 numeral 1. Guayaquil, 06 de octubre del 2006, a las 09:29:58.

VISTOS: La demanda que antecede presentada por SEGUNDO CAMILO MEJIA, por reunir los requisitos de ley, se la califica de clara, completa y precisa, razón por la cual se admite al trámite del juicio ordinario. En consecuencia se dispone citar con el contenido del escrito de demanda y auto en ella recaído a César Villacrés Torres y María Balvina Apolo Espinoza de Villacrés, los mismos que se los citará por la prensa, mediante publicaciones en el diario El Telégrafo de esta ciudad de Guayaquil, en vista que el actor afirma bajo juramento, que le es imposible determinar el domicilio de los demandados, de conformidad con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, a fin de que dentro del término de quince días proponga las excepciones permitidas por la ley. Previo a la citación a los demandados, se dispone inscribir la demanda en el Registro de la Propiedad de esta localidad, conforme lo dispone el Art. 1000 del Código de Procedimiento Civil actual. Agréguese al proceso los instrumentos presentados. Téngase en cuenta la casilla judicial No. 1113 que señala para sus notificaciones y la autorización que confieren al profesional del Derecho que se menciona en el escrito de demanda. Cítese y notifíquese. F) Ab. Carlos Salmon Morgner, Juez Octavo de lo Civil de Guayaquil.

Lo que les comunico a ustedes para los fines de ley, advirtiéndoles de la obligación que tienen de señalar casilla judicial para posteriores notificaciones dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación de este aviso, caso contrario serán considerados rebeldes. Guayaquil, 15 de noviembre del 2006

Rafael C. López Ruiz
SECRETARIO
Juzgado Octavo de lo Civil de Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

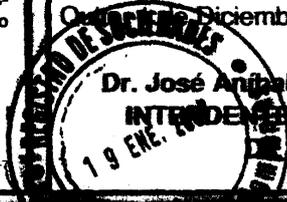
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GENERICOS AMERICANOS GENAMERICA S.A.

Se comunica al público que la compañía **GENERICOS AMERICANOS, GENAMERICA S.A.** aumentó su capital suscrito en US\$ 93.789,00, su capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de octubre de 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.06. Q.IJ.004700 de 1 de Diciembre de 2006.

El capital actual suscrito es de UD\$ 586.980,00 y está dividido en 586.980 acciones de US\$ 1,00 cada una. El capital autorizado es de US\$ 1'173.960,00

Quito, 15 de Diciembre de 2006



Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO.

AYAQUIL

52:25

AYAQUIL

or Margarita

vo. 557-c-06
RO BANK y

Juez Quinto

la prescrip-
r su cónyuge
orden de ABN
licitud que la

midad con el

la al trámite
lo a la parte
de proponga
as que serán
de fecha 30
a citar a los
el Código de
mento des-
acionados,
Telégrafo de

advirtiéndole
al para las
es a la ter-
strario se lo